



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

SAN LUIS, 26 de septiembre de 2025.-

VISTO:

El EXPE 6561/2025 mediante el cual la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales tramita el llamado a concurso público y abierto para cubrir 1 (UN) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Única de Física del Departamento de Física, con temas relativos a "Gestión y Procesamiento Digital de Archivos II", con extensiones a "Tratamiento Digital de la Imagen I y II" para la carrera Tecnicatura Universitaria en Fotografía; y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso se tramita teniendo en cuenta las reglamentaciones en vigencia y en particular de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza CS N° 15/1997 y su modificatoria.

Que el Consejo Directivo de la Facultad en su sesión del 26 de junio de 2025, decidió solicitar la aprobación del llamado del presente concurso y la constitución del Jurado, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 108/2025.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconsejó acceder a lo solicitado por la Facultad y aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto, atento a lo auspiciado en la Resolución N° 108/2025-CD.

Que el Consejo Superior en su sesión ordinaria del 09 de septiembre de 2025 decidió hacer suyo el dictamen de Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado y Jurado que entenderá en el concurso para cubrir 1 (UN) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Única de Física del Departamento de Física, con temas relativos a "Gestión y Procesamiento Digital de Archivos II", con extensiones a "Tratamiento Digital de la Imagen I y II" para la carrera Tecnicatura Universitaria en Fotografía; el que quedará constituido de la siguiente manera:



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

TITULARES

Prof. María Florencia, CACACE (Universidad Nacional de San Luis)

Lic. Pedro Marcelo, PASINETTI (Universidad Nacional de San Luis)

Arq. Margarita Rosa, FUENTES (Universidad Nacional de Tucumán)

SUPLENTE

Dr. Marcelo Sandro, NAZZARO (Universidad Nacional de San Luis)

Lic. José Luis Rezzano (Universidad Nacional de San Luis)

Arq. Gabriel Andrés, VARSANYI (Universidad Nacional de Cuyo)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

NLL

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector GIL, Raúl Andrés – Secretario General MUCH GHIGLIONE, Emiliano Daniel.

Hoja de firmas